



RESOLUCIÓN No. 009

(Del 26 de enero de 2018)

“Por medio de la cual se **MODIFICA EL CALENDARIO FEDERATIVO DE COMPETENCIAS 2018**”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- Que la Federación emitió el 12 de enero de 2018 la resolución 005 de 2018 mediante la cual se modificó el calendario de competencias 2018.
- Que se hace necesario corregir la fecha del IV escalafón nacional de mayores individual y por equipos y el II selectivo nacional de silla de ruedas.
- Que la I concentración preselección nacional M15, cadetes cambia de fecha y de sede.
- Que el II escalafón nacional infantil, M15, cadetes y juvenil individual y equipos se programó en el fin de semana de semana santa y se cruza con el Campeonato mundial.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



RESUELVE

ARTICULO 1. Se realizara el IV escalafón nacional de mayor individual y por equipos y el II Selectivo nacional de silla de ruedas del 17 al 18 de marzo.

ARTICULO 2. La I concentración selección nacional al panamericano cadetes y juvenil se realizara del 23 al 25 de febrero del año en curso en Ibagué Tolima.

ARTICULO 3. Se realizara el II escalafón nacional infantil, M15, cadetes y juvenil individual y equipos en Cajica Cundinamarca del 23 al 25 de marzo del año en curso.

La presente resolución se expide en Bogotá el veintiséis (26) día del mes de enero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA**